

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3625**

En la ciudad de Montevideo, **a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro. Se deja constancia que el Director, doctor Ignacio Berti, se encuentra en uso de licencia ordinaria.

Actúan en secretaría la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky y el secretario general, contador Jorge Christy.

Abierto el acto a las quince horas, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración de las Actas N° 3623 de 15 de noviembre de 2022 y N° 3624 de 16 de noviembre de 2022.

Puestas a consideración las referidas Actas, son aprobadas sin observaciones, por los señores Directores presentes.

II) Asunto correspondiente a la Secretaría General.

Renzo Martínez - Solicitud de acceso a la Información pública al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 287.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

- 1) Reglamento del Préstamo de Vivienda - Propuesta de modificación.
- 2) Licitación Abreviada N° 2022-LA-PC-00019 - Contratación de una firma privada de auditoría interna de filiación internacional con experiencia en auditoría de Bancos Centrales o bancos comerciales, para la realización de la auditoría de los

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Estados Financieros anuales del Banco Central del Uruguay, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - Propuesta de adjudicación.

3) Concurso interno de oposición méritos y antecedentes para proveer un cargo de Analista I - Supervisión Financiera (GEPU 50) en la Superintendencia de Servicios Financieros - Propuesta de designación por lista de prelación.

4) Concurso interno de oposición méritos y antecedentes para proveer un cargo de Analista I - Estadísticas Económicas (GEPU 50) de la Asesoría Económica - Homologación del fallo y propuesta de designación.

5) Licitación Pública N° 2022-LP-PC-00002 - Acuñación y entrega de monedas de acuerdo al siguiente detalle: renglón 1: hasta 96 millones de monedas de valor facial \$ 1, renglón 2: hasta 78 millones de monedas de valor facial \$ 2 y renglón 3: hasta 24 millones de monedas de valor facial \$5 - Propuesta de autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6) Recurso de revocación interpuesto por Securitas Uruguay S.A. contra la resolución D/189/2022 de 10 de agosto de 2022.

7) Claudia Lecaille - Solicitud de pase en comisión para desempeñar tareas en el Ministerio de Desarrollo Social.

8) Lelia Pinto - Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio.

9) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2022 - Adecuación de los objetos de los gastos 2.8.9 y 2.9.7.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones 288, 289, 290, 291,

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

292, 293, 294, 295 y 296, respectivamente.

IV) Asunto correspondiente a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

Plan de Misiones Oficiales de la Gerencia de Política Económica y Mercados correspondiente al ejercicio 2022 - Modificación. (2022-50-1-1236)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 297.

V) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Auditoría Interna - Situación de los expedientes activos en el sistema electrónico de formas documentales APIA - Informe. (2015-50-1-1461)

2) Gerencia de Servicios Institucionales - Contrataciones no competitivas efectuadas del 1 al 15 de noviembre de 2022 - Informe. (2020-50-1-1375)

3) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2021-50-1-0729)

4) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica - Plan Anual 2022 del Banco Central del Uruguay - Metas e iniciativas Estratégicas - Informe de seguimiento al 30 de setiembre de 2022. (2022-50-1-0786)

5) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-0856)

6) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica - Plan estratégico 2021-2025 - Política de Diseño Organizacional - Ámbito de control en el Banco Central del Uruguay - Informe. (2022-50-1-2269)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

relación al asunto identificado con el número 4) acuerdan encomendar a la Secretaría General comunicar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los informes que lucen de fojas 99 a 102 del expediente N° 2022-50-1-0786.

VI) Asuntos entrados.

1) Intendencia de Tacuarembó - Reapertura del Teatro Escayola de Tacuarembó - Moneda conmemorativa - Propuesta. (NR-7-2022-557 – 2022-50-1-2337)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan el pase a la Comisión Honoraria Asesora en materia de billetes y monedas a efectos de proceder al diseño de la moneda conmemorativa de la reapertura del Teatro Escayola de Tacuarembó, como paso inicial del proceso de acuñación aprobado.

2) UyArtistas - Difusión del arte uruguayo - Propuesta. (NR-7-2022-558)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan en esta en oportunidad no brindar la colaboración solicitada.

VII) Asuntos fuera del orden del día.

1) Superintendencia de Servicios Financieros - Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero - Entidades otorgantes de Crédito - Reglamentación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 - Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2022-50-1-1848)

2) Asesoría Jurídica - Inciso 4 del artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

octubre de 2008 - Dictamen Sala de Abogados. (2022-50-1-2006).

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y acuerdan con relación al asunto identificado con el número 1) en esta ocasión, no ejercer el derecho de avocación; disponiendo la entrada en vigencia para el 1 de junio de 2023, así como la realización en forma electrónica, únicamente, del trámite.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y veinte minutos.

Jorge Christy
Secretario General

Débora Sztarcsevszky
Gerenta de Área

Diego Labat
Presidente